



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

24-10-2016

Inicia Juicio Oral y Público por los Supuestos Delitos de Asesinato y Actos de Lujuria en perjuicio de Octogenaria

Tegucigalpa. - En la Sala V del Tribunal de Sentencia inicia hoy el Juicio Oral y Público en contra de la licenciada en Administración Bancaria, Rita María Villafranca Rodríguez, de 38 años, por los supuestos delitos de Asesinato y Actos de Lujuria en perjuicio de la señora Iolany Altagracia Matuty de Marichal de 85 años, estos hechos ocurridos el 24 de noviembre de 2006 en la Colonia Altos del Prado de la Ciudad de Tegucigalpa.

Cabe mencionar que el Tribunal de Sentencia en el año 2011 condenó a Villafranca Rodríguez a una pena de 23 años de reclusión como autora responsable del delito de Asesinato en perjuicio de la señora Matute de Marichal; sin embargo, ante la presentación de un Recurso de Casación la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia determinó repetir el Juicio en otra y con nuevos jueces.

En otro expediente y por el mismo caso, el Tribunal de Sentencia en el año 2008 condenó al albañil Luis Alejandro Baquedano de 30 años a una pena de 42 años de reclusión a título de autor por los delitos de Asesinato y actos de Lujuria en perjuicio de la señora Matuty de Marichal, de igual manera una empleada doméstica de nombre Claudia Georgina Romero Flores a la pena de 28 años de reclusión a título de cómplice de los delitos de Asesinato y Actos de Lujuria en perjuicio de la misma persona.

Estos hechos se suscitaron cuando las tres personas encausadas por este caso en la vivienda de la hoy occisa luego de golpear a la octogenaria le empujaron su prótesis dental hasta el fondo de su boca hasta asfixiarla lo que le provocó la muerte, a quien después le dejaron introducida en su vagina una botella y le dejaron escrito en su cuerpo los tres números seis.